Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 007/17 de fecha 31 de enero de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 007-007/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS".

VISTAS: La Nota Interna GAL/DOP/N° 28/17, de fecha 10 de enero de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de enero de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS";

La Nota Interna GAL/DOP/N° 25/17, de fecha 10 de enero de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Nota de la SENATICs N° 008/17, de fecha 06 de enero de 2017, referente a la Propuesta para designar una comisión especial para la reevaluación de las ofertas presentadas en la LPN SBE N° 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS";

La Nota Interna GAL/DOP/N° 60/17, de fecha 23 de enero de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a la Nota Interna C.A. N° 003-0033/17, de fecha 19 de enero de 2017, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 51/16, de fecha 17 de marzo de 2016, identificada como NOT-0052-2016-000052, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites para el llamado a licitación para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 461/16, de fecha 18 de abril de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310902;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo
de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

31 ENE 2017

SECRETARIA GENERAL - Instituto

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-007/17

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2/N° 2394/16, de fecha 21 de abril de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", de los Programas N° 1 "Administración General" y N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que contaba con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 por un monto de G. 1.700.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 828/16, de fecha 21 de abril de 2016. Cabe mencionar que la presente Licitación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.400.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos millones), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. Nº 036-024/16, de fecha 03 de mayo de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso su publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.F.D.G.B.S. N° 324/16, de fecha 06 de mayo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS";

Que, por Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 18 de julio de 2016, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310902, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle de los mejores lances de cada proveedor por ítem: Licitación Pública Nacional - SBE N° 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS"- 1°) ONE S.A. – RUC 80064041-1, G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones); 2°) LOGICALIS PARAGUAY S.A. – RUC 80022674-7, G. 1.480.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta millones);

Que, según Acta Nº 41/16, de fecha 19 de julio de 2016, se dio apertura de los sobres – oferta recepcionados de acuerdo al siguiente detalle:

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Institucional

1. LOGICALIS PARAGUAY S.A. - RUC: 80022674-7. Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 1.480.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.12698/000;

2. ONE S.A. - RUC: 80064041-1. Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 102.000.000.- (Guaraníes ciento dos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.036735/000;

Que, por Memorando de fecha 06 de enero de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Revaluación de Ofertas en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N° 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así como las Resoluciones DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016, con la sugerencia de:

1. Descalificar la oferta presentada por la firma ONE S.A., conforme al Informe Técnico, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2. Adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna C.A. N° 105-1003/16, de fecha 23 de diciembre de 2016, la Secretaría del Consejo de Administración, informó cuanto sigue: *"...que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 105/16, Segunda Parte, de fecha 23 de Diciembre 2016, luego de aprobar por Resolución N° 105-014, de fecha 23 de diciembre de 2016, la "Propuesta para designar una Comisión Especial para la Reevaluación de las ofertas presentadas en la LPN - SBE N° 21/16*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto

"Adquisición de solución auditoría de base de datos para el IPS", ha dispuesto autorizar al Presidente del Consejo de Administración, remitir copia de los antecedentes a la SENATICS, a los efectos de que a través de la Dirección de Respuestas ante Emergencias Cibernéticas se expida sobre la protesta instaurada en el presente caso, con el objeto de que exprese su opinión por escrito, para que el Consejo de Administración pueda mantener su postura basada en argumentos técnicos, sólidos e imparciales, ante la protesta instaurada, en razón de haberse apartado del Informe Final, elevado por la Comisión Evaluadora. Se acompaña proyecto de Nota";

Que, por Nota Interna GAL/DOP/N° 25/17, de fecha 10 de enero de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, remitió el Expediente N° 1121/17, de fecha 10 de enero de 2017, referente a la Nota de la SENATICs N° 08/17, de fecha 06 de enero de 2017, en respuesta a la Nota Interna C.A. N° 105-1003/16, de fecha 23 de diciembre de 2016, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Que, por Nota Interna C.A. N° 003-0033/17, de fecha 19 de enero de 2017, la Secretaría del Consejo de Administración, informó cuanto sigue: *"...que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 003/17, de fecha 19 de Enero de 2017, ha dispuesto remitir los expedientes Informe remitido por el Centro de Respuestas a Incidentes Tecnológicos, dependiente de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el marco de la protesta instaurada contra la adjudicación de la LPN - SBE N° 21/16, Adquisición de solución auditoría de base de datos para el IPS, en atención a lo encomendado por NI SC N° 105-1003/16, en la Sesión N° 105/16 e Informe de Reevaluación de la LPN - SBE N° 21/16, Adquisición de solución auditoría interna de base de datos para el IPS, y encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a solicitar a la empresa oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A., que presente en el plazo de 72 horas, el Manual de Instalación traducido al castellano por traductor público matriculado, de conformidad a lo establecido en la página 3 del Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones al Oferente, punto 1.6. Idioma de los documentos de la oferta, siendo la presente instrucción de cumplimiento inmediato..."*;

Que, por Nota Interna GAL/DOP/N° 60/17, de fecha 23 de enero de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, remitió la presentación realizada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., en respuesta a la Nota Interna C.A. N° 003-0033/17, de fecha 19 de enero de 2017, la Secretaría del Consejo de Administración;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo
de Administración

Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigal

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 007/17 de fecha 31 de enero de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-007/17

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 21/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDITORÍA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
1	43231507-002	Solución de Auditoría de Base de Datos	1	Unidad	Unidad	1.480.000.000	1.480.000.000
						G.	**1.480.000.000**

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 21/16: G. 1.480.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta millones), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, proceda a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada y proceda a la elaboración del Contrato correspondiente, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Reevaluadora de Ofertas.----

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

ABENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
RA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - masigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.